



I. Municipalidad de Quintero

**EXENTO**

Nº 0001508 /

Nº 1073 DAEM

QUINTERO, **28 MAYO 2018**

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 32 bis del DFL 1 de 1997 del Ministerio de Educación y artículo 91 del Decreto 453 de 1991 que aprueba el reglamento de la Ley 19.070, estatuto de los profesionales de la educación;
- 2.- El Convenio de Desempeño de fecha 15 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, representada por su Alcalde el Sr. Mauricio Carrasco Pardo y doña Magaly Valencia Canales, Directora de la Escuela Básica Mantagua;
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 3738 del 18 de diciembre de 2017, que nombra a doña Magaly Valencia Canales, como Directora de la Escuela Básica Mantagua;
- 4.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** el Convenio de Desempeño de fecha 15 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, representada por su Alcalde el Sr. Mauricio Carrasco Pardo y doña Magaly Valencia Canales, Directora de la Escuela Básica Mantagua, en virtud de lo establecido en el artículo 32 bis del DFL 1 de 1997 del Ministerio de Educación y artículo 91 del Decreto 453 de 1991 que aprueba el reglamento de la Ley 19.070, estatuto de los profesionales de la educación.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
  2. Secretaría Municipal
  3. DAEM.
- MCP/YGS/EMV/cmz.



## CONVENIO DE DESEMPEÑO

En Quintero, a quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en virtud de lo establecido en artículo 33 del DFL 1 de 1996, del Ministerio de Educación, en presencia del Sostenedor de los Establecimientos Educativos Municipales y Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero, Don MAURICIO CARRASCO PARDO, cédula de identidad [REDACTED] de doña MAGALY VALENCIA CANALES, cédula de identidad [REDACTED] designada Directora de la Escuela Básica Mantagua, mediante Decreto Alcaldicio N°003738 del 18 de diciembre de 2017; de los Docentes, Asistentes de la Educación, Representantes de Centros de Padres y Apoderados y Alumnos/as, se procede a la suscripción del presente Convenio de Desempeño, para el periodo comprendido entre el año 2018 y 2022.

**PRIMERO:** La Sra. Valencia Canales como Directora del Establecimiento, se compromete a dar cumplimiento a los objetivos y metas estratégicas que el presente Convenio involucra, considerando Indicadores, Medios de Verificación y Evidencias, según se detalla a continuación:

AREA PROCESO Eficiencia Interna

OBJETIVO Indicadores de Eficiencia interna

Ponderación 20 %

Indicadores    Formula de Cálculo    Medios de Verificación    Situación Actual    Meta estratégica

Indicadores	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Situación Actual	Meta estratégica
<b>Indicador 1: Matricula</b>	(Nº de estudiantes matriculados en Marzo de cada año estudiantes matriculados marzo año anterior)	Informe de Matricula mensual y anual del Establecimiento elaborado por el Director.	Situación 2016: 201 alumnos	Año 1: Mantener situación actual
				Año 2: Aumentar de acuerdo a capacidad instalada y autorizada
				Año 3: Aumentar de acuerdo a capacidad instalada y autorizadas
				Año 4: Aumentar de acuerdo a capacidad instalada y autorizada
				Año 5: Aumentar de acuerdo a capacidad instalada y autorizada.
<b>Indicador 2: Asistencia Media</b>	% Promedio de asistencia anual de todos los cursos del Establecimiento	Informe de Asistencia mensual del Establecimiento elaborado por el Director	Situación Actual 88,4%	Año 1: Alcanzar 90% de asistencia promedio anual.
				Año 2: Alcanzar 92% de asistencia promedio anual.
				Año 3: Alcanzar 93% de asistencia de promedio anual.
				Año 4: Alcanzar 94% de asistencia promedio anual.
				Año 5: Alcanzar 95% asistencia promedio anual.
<b>INDICADOR 3: Retención</b>	% Estudiantes matriculados en marzo del año anterior que se mantienen en marzo del año en curso	Informe de retención entregado por el Director.	No hay indicador	Año 1: Formular indicador.
				Año 2: Aumentar 2% a 5% el indicador del año 1.
				Año 3: Aumentar 2% a 5% el indicador del año 2.
				Año 4: Aumentar 2% a 5% el indicador del año 3.
				Año 5: Aumentar 2% a 5% el indicador del año 4.
<b>INDICADOR 4:</b>	% de estudiantes que aumentan la aprobación en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.	Informe de % aprobación por curso en Lenguaje y Matemática.	No hay indicador	Año 1: Mantener % de aprobación de las asignaturas en Lenguaje y Matemática por cursos.
				Año 2: Subir un 5% en la aprobación de Lenguaje y Matemáticas por cursos.
				Año 3: Subir un 10% en la aprobación de las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas por cursos.
				Año 4: Subir un 15% en la aprobación de las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas por cursos.
				Año 5: Subir un 20% en la aprobación de las asignaturas de Lenguaje y Matemática por cursos.

OBJETIVO Asegurar el logro de mejores resultados académicos por parte de los alumnos

Ponderación 30 %

Indicadores	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Situación Actual	Meta estratégica
INDICADOR 1: Puntaje SIMCE mínimo esperado en la asignatura de Lenguaje en 4º Básico	Dato entregado por Agencia de Calidad	Informe de resultados SIMCE entregado por Agencia de calidad.	223 puntos	Año 1: Mantener puntaje anterior
				Año 2: Aumentar de 2% en relación al puntaje anterior.
				Año 3: Aumentar de 4% en relación al puntaje anterior.
				Año 4: Aumentar de 6% en relación al puntaje anterior.
				Año 5: Aumentar de 10% en relación al puntaje anterior.
INDICADOR 2: Puntaje SIMCE mínimo esperado en la asignatura de Matemáticas en 4º Básico.	Dato entregado por Agencia de Calidad.	Informe de resultados SIMCE entregado por Agencia de Calidad.	213 puntos.	Año 1: Mantener puntaje anterior.
				Año 2: Aumentar de 2% en relación al puntaje anterior.
				Año 3: Aumentar de 4% en relación al puntaje anterior.
				Año 4: Aumentar de 6% en relación al puntaje anterior.
				Año 5: Aumentar de 10% en relación al puntaje anterior
INDICADOR 3: Puntaje SIMCE mínimo esperado en la asignatura de Lenguaje 8º Básico.	Dato entregado por Agencia de Calidad.	Informe de resultados SIMCE entregado por Agencia de Calidad.	206 puntos.	Año 1: Mantener puntaje anterior.
				Año 2: Aumentar de 2% en relación al puntaje anterior.
				Año 3: Aumentar de 4% en relación al puntaje anterior.
				Año 4: Aumentar de 6% en relación al puntaje anterior.
				Año 5: Aumentar de 10% en relación al puntaje anterior.
INDICADOR 4: Puntaje SIMCE mínimo esperado en la asignatura de Matemática en 8º Básico.	Dato entregado por Agencia de Calidad.	Informe de resultados SIMCE entregado por Agencia de Calidad.	229 puntos.	Año 1: Mantener puntaje anterior
				Año 2: Aumentar de 2% en relación al puntaje anterior.
				Año 3: Aumentar de 4% en relación al puntaje anterior.
				Año 4: Aumentar de 6% en relación al puntaje anterior.
				Año 5: Aumentar de 10% en relación al puntaje anterior.

AREA PROCESO Liderazgo Escolar

OBJETIVO Mejorar la vinculación con los actores de la comunidad y con los agentes externos

Ponderación 20 %

Indicadores	Formula de Cálculo	Medios de Verificación.	Situación Actual	Meta estratégica
INDICADOR 1: Nivel de satisfacción de los estamentos de la comunidad escolar	% satisfacción entregado por encuesta	Análisis de resultados de encuesta de satisfacción de la comunidad escolar aplicada por el equipo directivo.	No hay indicador	Año1: Diagnóstico Nivel satisfacción de los apoderados y alumnos en relación al servicio educativo prestado por el E.E.
				Año 2: Mejorar en 5% los niveles satisfacción de los apoderados y alumnos en relación a resultados de encuestas aplicadas en el año 1.
				Año 3: Mejorar en un 10% los niveles de satisfacción de los apoderados y alumnos en relación a resultados de encuestas aplicadas en año 1.
				Año 4: Mejorar en un 15% los niveles de satisfacción de los apoderados y alumnos en relación a resultados de encuestas en año 1.
				Año 5: Mejorar en un 20% los niveles de satisfacción de los apoderados y alumnos en relación a resultados de encuestas aplicadas en año 1.
INDICADOR 2: Vinculación con el entorno	Número de convenios de apoyo con entidades externas para el beneficio de los estudiantes y apoderados	Informe de convenios anuales.	No hay indicador.	Año 1: Establecer como mínimo 3 convenios de apoyo con entidades externas para el beneficio de los estudiantes y apoderados.
				Año 2: Evaluar continuidad o incorporación de convenios con entidades externas para el beneficio de los estudiantes y apoderados.
				Año 3: Establecer como mínimo 5 convenios con entidades externas para el beneficio de los estudiantes y apoderados.
				Año 4: Evaluar continuidad o incorporación de convenios para el beneficio de los estudios y apoderados.
				Año 5: Establecer como mínimo 6 convenios con entidades externas para el beneficio de los estudiantes y apoderados
INDICADOR 3: Implementación de la Educación Intercultural Bilingüe	Número de cursos que implementan la educación intercultural.	Libros de clases, bitácora del Educador Tradicional, guías y materiales preparados por los estudiantes.	No hay indicador	Año 1: Instalación del peib.
				Año 2: Implementar y fortalecer el peib en primer y segundo año básico
				Año 3: Implementar y fortalecer el peib en tercero y cuarto básico.
				Año 4: Implementar y fortalecer el peib en quinto y sexto año básico.
				Año 5: Implementar y fortalecer el peib en séptimo y octavo año básico.
INDICADOR 4: Fortalecimiento de la identidad local y contribución al desarrollo local del sector	Número de actividades y acciones que favorezcan la identidad local y en consecuencia el desarrollo local.	Bitácoras de Director, Encargado de Convivencia Escolar, Centro de Padres y Apoderados y Centros de Estudiantes.	No hay indicadores	Año 1: Implementar una acción para dar a conocer a la comunidad el sello rural e intercultural de establecimiento.
				Año 2: Implementar y difundir una feria costumbrista e intercultural en la escuela y en la comunidad.
				Año 3: Implementar el día de la chilenidad.
				Año 4: Instalar la semana de chilenidad en el contexto de la interdisciplinariedad.
				Año 5: Seguimiento y evaluación del trabajo de fortalecimiento de la identidad local.

AREA PROCESO Gestión del Currículum

OBJETIVO Normar Procesos escolares y profesionales

Ponderación 30 %

INDICADOR 1: % de planificaciones revisadas y retroalimentadas por el Equipo Directivo a los docentes del Centro Escolar.	(Nº de planificaciones revisadas y retroalimentadas por el Equipo Directivo a los docentes del centro escolar/Nº total planificaciones)*100.	Informe de revisión de planificaciones según meta anual elaborado por el Director.	No hay indicador	Año1: 50% de las planificaciones de Lenguaje, Historia, Ciencias y Matemáticas revisadas.
				Año 2: 70% de las planificaciones de Inglés, Lenguaje, Historia, Ciencias y Matemáticas revisadas.
				Año 3: 80% de las planificaciones revisadas en todas las asignaturas.
				Año 4: 90% de las planificaciones revisadas en todas las asignaturas.
				Año 5: 100% de las planificaciones revisadas en todas las asignaturas.
INDICADOR 2: % de docentes acompañados y retroalimentados en el aula por el Equipo Directivo (mínimo dos observaciones al semestre por docente).	(Número de pautas de acompañamiento efectivamente aplicadas y retroalimentadas/Número total pautas de acompañamiento)*100.	Informe de observaciones de Aula aplicadas según meta anual elaborado por el Director.	No hay indicador	Año1: 50% de las planificaciones de Lenguaje, Historia, Ciencias y Matemáticas revisadas.
				Año 2: 70% de las planificaciones de Inglés, Lenguaje, Historia, Ciencias y Matemáticas revisadas.
				Año 3: 80% de las planificaciones revisadas en todas las asignaturas.
				Año 4: 90% de las planificaciones revisadas en todas las asignaturas.
				Año 5: 100% de las planificaciones revisadas en todas las asignaturas.
INDICADOR 3: % de sesiones de retroalimentaciones programadas (Mínimo dos al semestre por docente) aplicadas.	(Nº de sesiones efectivamente realizadas en el semestre/2)	Informe de Retroalimentación aplicadas según meta anual elaborado por el Director	No hay indicador	Año 1: 50% de las retroalimentaciones programadas aplicadas.
				Año 2: 60% de las retroalimentaciones programadas aplicadas.
				Año 3: 70% de las retroalimentaciones programadas aplicadas.
				Año 4: 80% de las retroalimentaciones aplicadas
				Año 5: 100% de las retroalimentaciones programadas aplicadas,
Instalar y empoderar un equipo de profesionales destacados y competentes del establecimiento y retroalimentación a sus pares (comunidad de aprendizaje)	(Número de profesores efectivamente acompañados/Número de profesores)*1	Pauta de acompañamiento al aula consensuada con los docentes. Informes de retroalimentación a los docentes.	No hay indicador	Año 1: 50% de los acompañamientos y las retroalimentaciones programadas aplicadas
				Año 2: 60% de los acompañamientos y las retroalimentaciones programadas aplicadas.
				Año 3: 70% de los acompañamientos y las retroalimentaciones programadas aplicadas.
				Año 4 80% de los acompañamientos y las retroalimentaciones programadas aplicadas
				Año 5 : 100%

**SEGUNDO:** El presente Convenio tendrá una duración de 5 años contados desde el nombramiento de la Directora del Establecimiento Educacional Escuela básica Mantagua.

**TERCERO:** La Directora del Establecimiento Educacional deberá informar al Sostenedor y a la Comunidad Escolar, en Diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en el Convenio de desempeño. Asimismo, le informará de las alteraciones que se produzcan en los supuestos acordados, proponiendo los cambios y ajustes pertinentes a los objetivos iniciales. De mutuo acuerdo entre las partes podrá modificarse dicho convenio.

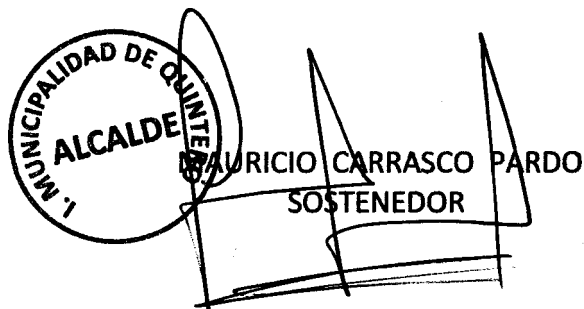
**CUARTO:** Corresponderá al Sostenedor de los Establecimientos Educacionales Municipales determinar el grado de cumplimiento de los objetivos acordados.

**QUINTO:** El Sostenedor de los Establecimientos Educacionales Municipales con aprobación del Sr. Alcalde, podrá pedir la renuncia anticipada del Director cuando el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el Convenio de desempeño sean inferiores al 90%.

**SEXTO:** El presente Convenio de Desempeño se firma en cinco ejemplares, quedando uno en poder de la Directora de la Escuela Básica Mantagua.

Para constancia firman:

  
MAGALY VALENCIA CANALES  
DIRECTORA ESCUELA BÁSICA MANTAGUA

  
MURICIO CARRASCO PARDO  
SOSTENEDOR

**Distribución:**

- 1.- Directora Escuela Básica Mantagua
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- DAEM (2)
- 4.- Archivo  
MCP/ED/VRH/cmz.